



Fecha de actualización: 01 de octubre de 2011

Fuente: Dirección General de
Servicios Administrativos

Prestaciones económicas o en especie otorgadas al Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UACJ

Fundamento contractual

120 becas por sesión para los trabajadores administrativos en el centro de lenguas; se incluyen todos los niveles de estudio. Este beneficio se hará extensivo al cónyuge y los hijos que dependan económicamente del trabajador en el caso de que existieran becas disponibles después del otorgamiento a los trabajadores, en caso de que no exista remanente la beca será por el 50% (cincuenta por ciento); Para gozar de esta prestación deberá obtenerse un promedio de 8.0 (ocho punto cero). En caso de que el beneficiario llegase a reprobado en el nivel académico correspondiente, perderá la beca, en la inteligencia de que si él o los beneficiarios continúan estudiando por sus propios medios y obtienen resultados aprobatorios mayor o igual a 8.0 (ocho punto cero) regularizando su situación académica, recuperarán los beneficios señalados anteriormente. En caso de fallecimiento del trabajador, si su cónyuge o hijos, son alumnos del centro de lenguas, continuarán gozando de esta prestación. La Institución aportará el 100% del costo de la bibliografía que se requiere en el Centro de Lenguas, este beneficio será única y exclusivamente para los trabajadores administrativos que obtengan un promedio de 8.0 (ocho punto cero).

Cláusula 55 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

01 botiquín de primeros auxilios en todas y cada una de las áreas de trabajo, de primeros auxilios así como extinguidores donde sea necesario. Los botiquines serán surtidos y supervisados por el Sindicato renovándolos cada semestre previo aviso por escrito del STAUACJ.

Cláusula 59 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J

Cubrir mensualmente el pago del arrendamiento, luz, teléfono, agua y gas de las oficinas del S.T.A.U.A.C.J. y apoyar en el mantenimiento de oficina y equipo. Además se proporcionará servicio de Internet dentro de las instalaciones de la UACJ.

Cláusula 74 numeral 1 inciso d) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Proporcionar tres secretarias, así como una iguala mensual para el pago de un contador que se encargue de las finanzas de la caja de ahorros del STAUACJ, previa entrega del recibo de honorarios correspondiente y un empleado de intendencia, para el STAUACJ, así como cuatro educadoras para la Estancia Infantil, según indicaciones por escrito que se haga a la Institución.

Cláusula 74 numeral 1 inciso f) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Facilitar al S.T.A.U.A.C.J. las Instalaciones de la Institución para la realización de actividades propias de su organización, culturales, sociales y deportivas, debiendo el S.T.A.U.A.C.J. solicitarlo por escrito previamente, respetando los compromisos y de acuerdo a las posibilidades de la U.A.C.J.

Cláusula 74 numeral 1 inciso g) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Los gastos que se originen a un máximo de 12 viajes con traslado aéreo en un año con dos personas o las que designe el comité ejecutivo sin que en este tiempo se exceda de 24 boletos para que asistan a eventos nacionales de interés gremial

Cláusula 74 numeral 1 inciso ii) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Entregar al S.T.A.U.A.C.J. cinco ejemplares de cada libro que la Institución edite.

Cláusula 74 numeral 1 inciso j) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Una copiadora en arrendamiento para uso del sindicato, dos computadoras nuevas que sustituyan las obsoletas, un escritorio secretarial y una impresora para su uso en la Estancia Infantil, así como la actualización y mantenimiento periódico de las computadoras ya existentes en la Estancia Infantil y el sindicato.

Cláusula 74 numeral 1 inciso k) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

La Universidad en coordinación con el Sindicato, se compromete a realizar un convivio con relación al festejo del día de las madres.

Cláusula 74 numeral 1 inciso l) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Otorgamiento anual de la cantidad de \$ 302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la celebración de un convivio sindical; la entrega será dentro de los 10 días posteriores a la notificación de celebración del convivio por parte del Sindicato.

Cláusula 74 numeral 1 inciso m) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Otorgamiento de la cantidad de \$ 73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) semestrales dentro de los primeros quince días de los meses de enero y junio de cada año, para actividades propias del Sindicato

Cláusula 74 numeral 1 inciso n) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

La Universidad se compromete a imprimir en sus talleres o externamente una revista de circulación interna con un prototipo acordado por las partes, con un tiraje de 800 ejemplares mensuales, en la cual se insertará la actividad desarrollada por el Sindicato. La Universidad se compromete a difundir a través de los medios de comunicación propios, todo aquello que sea de interés general para los trabajadores.

Cláusula 74 numeral 1 inciso ñ) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Un descuento mínimo de 70% en el precio de los boletos de acceso o de participación en todos los eventos científicos, culturales y deportivos organizados, patrocinados o promovidos en forma exclusiva por la Universidad. Además otorgará a solicitud del S.T.A.U.A.C.J. una dotación de boletos para entradas gratuitas a dichos eventos.

Cláusula 74 numeral 1 inciso o) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Proporcionar al S.T.A.U.A.C.J. la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales que se destinarán para la promoción de equipos deportivos representativos del Sindicato, la cantidad deberá ser entregada en los primeros días del mes de enero de cada año.

Cláusula 74 numeral 1 inciso p) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

La Institución proporcionará asesoramiento técnico en materia deportiva y facilitará el uso de las instalaciones deportivas universitarias, comprometiéndose la U.A.C.J. a incluir en el calendario de actividades deportivas al S.T.A.U.A.C.J.

Cláusula 74 numeral 1 inciso q) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

La Universidad se obliga a costear la totalidad de los gastos que originen los diversos encuentros deportivos foráneos en el transporte, diesel y choferes donde participen los equipos representativos del S.T.A.U.A.C.J. hasta en cuatro ocasiones anuales, previo aviso que el Sindicato haga con diez días de anticipación a la Institución, esta prestación no es acumulativa.

Cláusula 74 numeral 1 inciso r) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Proporcionar el mantenimiento periódico de los vehículos oficiales del S.T.A.U.A.C.J, así como el pago originado por revalidación vehicular.

Cláusula 74 numeral 1 inciso s) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

La U.A.C.J. se compromete por esta única ocasión a construir sin

Cláusula 74 numeral 1 inciso t) del Contrato Colectivo de Trabajo

costo alguno para el S.T.A.U.A.C.J. una guardería para los hijos de los trabajadores administrativos y las oficinas centrales de esta Agrupación Sindical, de conformidad al anteproyecto elaborado y entregado a las Autoridades Universitarias, la guardería iniciará sus labores a la brevedad posible. Para que los hijos de los empleados administrativos tengan un espacio para su cuidado cuando salen de la escuela, mientras terminan la jornada de trabajo, continuará funcionando el espacio destinado para "Estancia", la que prestará servicios a hijos mayores de cuatro a doce años de edad, en los horarios que se estimen pertinentes para prestar el servicio, la UACJ se compromete a dar el mantenimiento que sea requerido, así como las adecuaciones para prestar un mejor servicio. Establecida la guardería desaparecerá automáticamente la obligación de mantener la "estancia" mencionada.

celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Proporcionar al S.T.A.U.A.C.J., la cantidad de \$ 73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales, para la realización de un festejo, en su aniversario, dicha cantidad será entregada dentro de los primeros quince días del mes de abril de cada año.

Cláusula 74 numeral 1 inciso u) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Proporcionar al S.T.A.U.A.C.J., hasta la cantidad de \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales en especie para la adquisición de útiles escolares para los hijos de los trabajadores, que estén cursando la educación primaria. Los que serán entregados durante la segunda quincena del mes de agosto.

Cláusula 74 numeral 1 inciso v) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

La UACJ se compromete a pagar una póliza de aseguranza nacional y americana para los vehículos del S.T.A.U.A.C.J.

Cláusula 74 numeral 1 inciso w) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Entregar al S.T.A.U.A.C.J. doscientos litros de gasolina semanalmente.

Cláusula 74 numeral 1 inciso x) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el

Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

Apoyara de dos a tres ocasiones en forma anual y de acuerdo a las posibilidades de la UACJ, para que el propio S.T.A.U.A.C.J. organice cursos de desarrollo personal para sus agremiados, esto a través de la Secretaria de Educación Sindical, los que deberán llevarse a cabo en horarios fuera de la jornada de trabajo.

Cláusula 74 numeral 2 inciso b) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.

La U.A.C.J apoyará en la realización de estudios de factibilidad, viabilidad y el posible apoyo para un programa de pensiones suplementario a las del I.M.S.S., o un Fondo de Retiro para el trabajador administrativo.

Cláusula 74 numeral 2 inciso f) del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la U.A.C.J.
